



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL
N° - 2017-GRA/GG-ORADM**

141

Ayacucho, **22 AGO. 2017**

VISTO:

Visto el Informe N° 374-2017-GRA/GG-ORADM-OAPF, de fecha 22 de agosto de 2017, Anexo del PAC Versión 17, Oficio N° 832-2017-GRA/GG-GRI, Oficio N° 2842-2017-GRA-GG-GRI-SGO, Oficio N° 128-2017-GRA/GG-OSRL-D, y Oficio N° 2667-2017-GRA-GG-GRI-SGO, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto por la Constitución Política del Estado, del Capítulo XIV y Título IV de la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional sobre Descentralización, y el artículo 2° de la Ley 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, por lo que para la administración económica y financiera está constituido en pliego presupuestal;

Que, mediante el Informe N° 374-2017-GRA/GG-ORADM-OAPF, 2017, se da cuenta la necesidad insoslayable de modificar el Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2017, **Versión 17**, que tendrá como propósito los siguientes procesos de contratación:

TIPO DE PROCESO	DESCRIPCIÓN	ÍTEM
Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE CEMENTO PORTLAND TIPO I PARA LA OBRA META 100: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIO EN EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PAUCAR DEL SARA SARA DE LA LOCALIDAD DE PAUSA, DISTRITO DE PAUSA PAUCAR DEL SARA SARA - AYACUCHO	-----
Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE FIERROS DE ACERO PARA LA OBRA META 100: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIO EN EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PAUCAR DEL SARA SARA DE LA LOCALIDAD DE PAUSA, DISTRITO DE PAUSA PAUCAR DEL SARA SARA - AYACUCHO.	BARRA PARA CONSTRUCCION ¼
		BARRA PARA CONSTRUCCION 5/8
		BARRA PARA CONSTRUCCION 3/8
Adjudicación Simplificada	ADQUISICIÓN DE PIEDRA CHANCADA DE 1/2 PARA LA OBRA META 100: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIO EN EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PAUCAR DEL SARA SARA DE LA LOCALIDAD DE PAUSA, DISTRITO DE PAUSA PAUCAR DEL SARA SARA - AYACUCHO.	-----
Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE CAMINO VECINAL COCHAS, PUTAQA, TOTORA Y ANCHIHUAY SIERRA, EN LOS DISTRITOS DE SAN MIGUEL Y ANCO PROVINCIA LA MAR AYACUCHO	-----
Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE CEMENTO PORTLAND TIPO I X 42.5KG. PARA LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE CAMINO VECINAL COCHAS, PUTAQA, TOTORA Y ANCHIHUAY SIERRA, EN LOS DISTRITOS DE SAN MIGUEL Y ANCO PROVINCIA LA MAR AYACUCHO	-----
Adjudicación Simplificada	ADQUISICIÓN DE AGREGADOS PARA LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE CAMINO VECINAL COCHAS, PUTAQA, TOTORA Y ANCHIHUAY SIERRA, EN LOS DISTRITOS DE SAN MIGUEL Y ANCO PROVINCIA LA MAR AYACUCHO	PIEDRA GRANDE DE RIO
		PIEDRA ZARANDEADA DE 1/2 DE RIO
		ARENA GRUESA DE RIO





Adjudicación Simplificada	ADQUISICION DE ALCANTARILLA DE ACERO GALVANIZADO TMC D=0.60M PARA LA OBRA CONSTRUCCION DE CAMINO VECINAL COCHAS, PUTAQA, TOTORA Y ANCHIHUAY SIERRA, EN LOS DISTRITOS DE SAN MIGUEL Y ANCO PROVINCIA LA MAR AYACUCHO	-----
Concurso Público	CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LOS AÑOS 2017 Y 2018 DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO	-----
Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO V X 42.5KG. PARA EL PROYECTO: IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LAS LOCALIDADES DE HUASCAURA, MOLLEPATA Y ANEXOS	-----
Concurso Público	SERVICIO DE PERFILADO, COMPACTADO Y AFIRMADO DE PLATAFORMA DE CARRETERA DE ANCHO=4.5M, A TODO COSTO PARA LA EJECUCION DE LA META 039:CONSTRUCCION DEL CAMINO VECINAL COCHAS, PUTAQA, TOTORA Y ANCHIHUAY SIERRA EN LOS DISTRITOS DE SAN MIGUEL Y ANCO, PROVINCIA DE LA MAR AYACUCHO	-----
Adjudicación Simplificada	SERVICIO DE INSTALACION DE GRASS NATURAL PARA LA META 024:MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIO EDUCATIVOS DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA Y ALTERNATIVA DE LA IE SAN RAMON DISTRITO DE AYACUCHO HUAMANGA AYACUCHO	-----
Adjudicación Simplificada	ADQUISICION DE AFIRMADO TIPO A-1 PARA LA META 147: MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO DE LA I.E. NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE AYACUCHO HUAMANGA AYACUCHO	-----
Adjudicación Simplificada	ADQUISICION DE AGREGADOS PARA LA META 147: MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO DE LA I.E NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE AYACUCHO HUAMANGA AYACUCHO	ARENA FINA
		ARENA GRUESA
		HORMIGON
		Piedra chancada de 1/2 PIEDRA GRANDE MAX 8 Piedra Mediana MAX 4
Adjudicación Simplificada	ADQUISICION DE TABLAS Y CUARTONES DE MADERA TORNILLO PARA LA META: 147: MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO DE LA IE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE AYACUCHO HUAMANGA AYACUCHO	CUARTONES DE MADERA TORNILLO 2X2X10 PIES
		CUARTONES DE MADERA TORNILLO 2X3X12 PIES
		CUARTONES DE MADERA TORNILLO 3X3X12 PIES
		CUARTONES DE MADERA TORNILLO 3X4X12 PIES
		TABLA DE MADERA TORNILLO 1X10X12 PIES
		TABLA DE MADERA TORNILLO 1X8X12 PIES
		TABLA DE MADERA TORNILLO 1 1/2X10X12 PIES
TABLA DE MADERA TORNILLO 1 1/2X8X12 PIES		
Adjudicación Simplificada	ADQUISICION DE TRIPLAY DE 18MM LUPUNA PARA LA META 147: MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO DE LA I.E NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE AYACUCHO HUAMANGA AYACUCHO	-----
Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO I X 42.5 KG PARA LA META 147: MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO DE LA I.E NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE AYACUCHO HUAMANGA AYACUCHO	-----
Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICION DE GASOLINA DE 84 OCTANOS Y PETROLEO D-2 PARA LA META 147: MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO DE LA IE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE AYACUCHO HUAMANGA AYACUCHO	GASOLINA DE 84 OCTANOS
		PETROLEO D-2





Adjudicación Simplificada	SERVICIO DE INSTALACION DE CONCRETO PREMEZCLADO FC=210 KG/CM2 PARA LA META 147: MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO DE LA IE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE AYACUCHO HUAMANGA AYACUCHO	
Adjudicación Simplificada	SERVICIO DE ARENADO PARA LA META 147: MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO DE LA IE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE AYACUCHO HUAMANGA AYACUCHO	
Licitación Pública	ADQUISICION DE AUTOHORMIGONERA AUTOCARGABLE 4X4 DE 3.5 TT PARA LA META 147: MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO DE LA IE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE AYACUCHO HUAMANGA AYACUCHO	
Licitación Pública	ADQUISICION DE MINICARGADOR INCLUYE ACCESORIOS RODILLO Y PERCUTOR PARA LA META 147: MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO DE LA IE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE AYACUCHO HUAMANGA AYACUCHO	
Adjudicación Simplificada	ADQUISICION DE ACERO REFUERZO fy=4200 kg/cm2 GRADO 60 PUESTO EN OBRA PARA LA META 0250: CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DEL CANAL DE RIEGO NEGROMAYO ANDAMARCA, DISTRITO DE CARMEN SALCEDO, PROVINCIA DE LUCANAS AYACUCHO.	ACERO DE 5/8 ACERO DE 1/2 ACERO DE 3/8
Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO I X 42.5KG. PUESTO EN OBRA PARA LA META 0250: CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DEL CANAL DE RIEGO NEGROMAYO ANDAMARCA, DISTRITO DE CARMEN SALCEDO, PROVINCIA DE LUCANAS AYACUCHO.	
Adjudicación Simplificada	ADQUISICION DE PIEDRA CHANCADA DE 1/2 PUESTO EN OBRA PARA LA META 0250: CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DEL CANAL DE RIEGO NEGROMAYO ANDAMARCA, DISTRITO DE CARMEN SALCEDO, PROVINCIA DE LUCANAS AYACUCHO.	
Adjudicación Simplificada	SERVICIO DE ALQUILER DE RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTAS 90 HP 1.3dy PUESTO EN OBRA PARA LA META 0250: CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DEL CANAL DE RIEGO NEGROMAYO ANDAMARCA, DISTRITO DE CARMEN SALCEDO, PROVINCIA DE LUCANAS AYACUCHO.	
Adjudicación Simplificada	SERVICIO DE PERFORACION Y VOLADURA EN PLATAFORMA DE CANAL ROCA SUELTA Y FIJA, CAJA DE CANAL ROCA SUELTA Y FIJA A TODO COSTO PARA LA META 0250: CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DEL CANAL DE RIEGO NEGROMAYO ANDAMARCA, DISTRITO DE CARMEN SALCEDO, PROVINCIA DE LUCANAS AYACUCHO.	
Licitación Pública	EJECUCION DE OBRA DEL COMPONENTE DE TENSOESTRUCTURA PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA IE MARISCAL CÁCERES DE AYACUCHO, HUAMANGA, AYACUCHO	
Concurso Público	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA MODERNIZACION DEL SISTEMA DE SUPERVISION Y CONTROL AUTOMATIZADO DE LA PRESA CUCHOQUESERA.	
Concurso Público	CONSULTORIA PARA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES RESOLUTIVAS DE LAS UNIDADES PRODUCTORAS DE LOS HOSPITALES DE CORA CORA Y CANGALLO PROVINCIA DE PARINACOCNAS Y CANGALLO REGION AYACUCHO	Supervisión ejecución del proyecto Mejoramiento de la capacidad resolutiva del Hospital de Cora Cora Supervisión ejecución del Proyecto Mejoramiento de la capacidad resolutiva del Hospital de Cangallo
Concurso Público	CONSULTORIA PARA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES RESOLUTIVAS DE LOS HOSPITALES DE SAN MIGUEL Y SAN FRANCISCO, PROVINCIA DE LA MAR REGION AYACUCHO	Supervisión ejecución del Proyecto Mejoramiento de la capacidad resolutiva del Hospital de San Miguel Supervisión ejecución del Proyecto Mejoramiento de la capacidad resolutiva del Hospital de San Francisco





Que, el artículo 5° del Decreto Supremo N° 350-2015-EF, concordante con el artículo 15 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, señala que el Plan Anual de Contrataciones (PAC) es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince días hábiles siguientes a la aprobación del presupuesto institucional de apertura y publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco días hábiles de aprobado, incluyendo el documento de aprobación, una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, este debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE mediante Directiva, es requisito para la convocatoria de los procedimiento de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad;

Que, de conformidad a la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD, la finalidad del Plan Anual de Contrataciones es uniformizar criterios para la planificación de las contrataciones de bienes, servicios y obras en el Plan Anual de Contrataciones bajo el enfoque de gestión por resultados que permita el cumplimiento de los fines públicos; asimismo, el PAC podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la actualización del valor estimado, en caso de bienes, servicios y consultorías en general; y, en el caso de consultoría de obras y obras, como resultado de la determinación del valor referencial; asimismo, cabe precisar que toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún proceso de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC. En efecto, la modificación del Plan Anual de Contrataciones está prevista para dos supuestos: (i) cuando una Entidad requiera incluir o excluir un proceso de selección; o (ii) cuando encontrándose previsto un proceso de selección dentro del PAC, como resultado del estudio de posibilidades que ofrece el mercado se haya determinado que el valor referencial difiere en más del 25% del valor estimado (el cual figura en el PAC) y en consecuencia varía el tipo de proceso de selección. Por tanto, el PAC no puede ser modificado por otros supuestos; en tal sentido, ante una modificación del Plan Anual de Contrataciones, para excluir un proceso de selección e incluir uno de otro tipo, el número referencial consignado de forma inicial será distinto, en consecuencia corresponde a cada Entidad evaluar la procedencia de declarar la nulidad de un proceso de selección, evitando la invalidación de actos por aspectos meramente formales en los procedimientos o actos administrativos, de forma tal que se afecte la celeridad y eficiencia de un proceso de selección;

Que, mediante el artículo Tercero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 749-2016-GRA/GR, el Titular de la Entidad delegó las siguientes facultades a la Dirección Regional de Administración para la aprobación del Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias, dentro de los parámetros regulados en la normativa de contrataciones; evaluar el Plan Anual de Contrataciones del Estado, en concordancia con el artículo 7° de la Ley N° 30225; aprobar las bases administrativas de los procedimientos de selección, cualquiera fuera el tipo de procedimiento; aprobar los expedientes de contratación de los procedimientos de selección, cualquiera fuera el tipo de procedimiento; y, suscribir y Resolver los contratos en los tipos de proceso de selección: Adjudicación Simplificada, Comparación de Precios y Subasta Inversa Electrónica, lo que implica que para el caso que nos ocupamos es competente la autoridad que autoriza la modificación;





Que, estando a los fundamentos expuestos, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias; Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General y en mérito a la Resolución Ejecutiva Regional N° 349-2017-GRA/GR, de fecha 06 de junio de 2017;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR, el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ayacucho - Unidad Ejecutora: 001 Sede Central - en su **Versión 17 – PAC 2017**, a fin de incluir en la nueva versión los procesos de selección detallados en el Anexo adjunto, la misma que forma parte del presente acto resolutivo.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio Fiscal del Gobierno Regional de Ayacucho para la publicación en el SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles a su aprobación.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que la Unidad de Informática publique en igual plazo, la presente Resolución y la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2017 – Versión 17 en la página web de la Entidad.



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



**GOBIERNO REGIONAL
AYACUCHO**
[Handwritten signature]

CPC. Teófilo Prado León
Director Regional de Administración